

**INFORME DE COMISARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2006
PRESENTADO POR WLADIMIR ROMERO FIGUEROA Y CARLOS
RIVERA VILLACIS A LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE NETWORK ACCESS COMUNICACIONES S.A.
REALIZADA EL DÍA VIERNES 23 DE FEBRERO DEL 2007**

Presentamos a ustedes señores accionistas nuestro informe del año contable 2006, que detallamos a continuación:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

De toda la documentación analizada y proporcionada por el Gerente General de Network Access Comunicaciones S.A., podemos determinar que los Administradores han cumplido fielmente a las disposiciones de la Ley de Compañías y de los estatutos por lo que no existe ningún tipo de violación o contravención. La Constitución de la Compañía fue realizada por escritura pública, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, conjuntamente con los nombramientos, previamente haber cumplido con todas las obligaciones de carácter tributario municipal. Los libros de actas y de expedientes, los certificados de aportación de los accionistas se encuentran en orden y cumplen con la normativa legal y estatutaria. Así mismo debemos manifestar que se han cumplido todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de los Administradores.

2. Procedimientos de control interno de la Compañía

Manifestamos que los procedimientos utilizados por los Administradores para el control interno de la compañía se ajustan en la parte económica contable a la normativa ecuatoriana de contabilidad así como los actos comerciales de inicio de actividades de la compañía se encuentra debidamente respaldado por la documentación respectiva.

Pág.1 de 2

3. Opinión de los Estados financieros

Luego del análisis de las cifras de los estados financieros hemos comprobado que corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad, de acuerdo a las disposiciones de la NEC. Los estados financieros reflejan que la empresa está iniciando sus actividades comerciales.

4. Cumplimiento de las obligaciones del artículo 279 de la Ley de Compañías.-

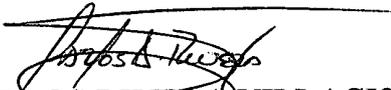
En cuanto a los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera cumplen con las disposiciones legales.

El balance del ejercicio fiscal 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias presentadas a la junta general por los Administradores se encuentran fundamentados a través del informe de gerencia y cumplen con los requisitos legales y estatutarios.

Todas las Convocatorias a juntas generales de accionistas sean ordinarias o extraordinarias o universales han sido legalmente convocadas

Este informe ha sido elaborado estrictamente de acuerdo con la documentación proporcionada por los Administradores por lo que es fruto de un análisis objetivo.

Atentamente


CARLOS RIVERA VILLACIS
COMISARIO


WLADIMIR ROMERO FIGUEROA
COMISARIO